

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISION PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN



REGIÓN : METROPOLITANO

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

49

Fecha de Aprobación

16.06.2014

ROL S.U.

1701-50 / 452-86 (MATRIZ)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **65 BU de fecha 29/11/2013**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1703/2012 de fecha 08.06.2012 y 3649/2013 de fecha 28.08.2013**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **DIVISION PREDIAL CON A.U.P.** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION

camino: **CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR N° 1930 LOTE 13 Y FRANCISCO JAVIER KRUGGER N°2575 LOTE LOTE M3**
localidad o loteo **LINDEROS (DE RESOLUCIONES N°08/2009 Y N°101/2012)**

sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5.N° **BU 49/2014**

2.- No se autoriza la enajenación de los predios que se identifican en la presente Resolución que cuenten con Superficie Afecta de Utilidad Pública, hasta la ejecución de las Obras de Urbanización, o en su defecto, previo ingreso de los Instrumentos de Garantía al Municipio conforme a las disposiciones contenidas en la legislación vigente sobre la materia.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BANCO ITAU CHILE	76.645.030-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FERNANDO BUSTOS K. / MARIO LABRA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
OVALLE ARQUITECTURA LTDA.	76.940.440-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALFONSO OVALLE PEREZ	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SITUACION ACTUAL

LOTES EXISTENTES	Superficie Neta (m2)	Superficie Afecta U.P. (m2)	Superficie Total (m2)
N° 13	7.827,40	1.754,21	9.581,61
N° M3	31.036,36	0,00	31.036,36
TOTAL			40.617,97

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2.- FUSIÓN SITUACION INTERMEDIA:

LOTE RESULTANTE	Superficie Neta (m2)	Superficie Afecta U.P. (m2)	Superficie Total (m2)
N° LOTE MZ	38.863,76	1.754,21	40.617,97

4.3.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS RESULTANTES

LOTES RESULTANTES	Sup. Neta (m2)	Sup. Afecta (m2)	Sup. Total (m2)	LOTES RESULTANTES	Sup. Neta (m2)	Sup. Afecta (m2)	Sup. Total (m2)
N° Lote M3-A	20.616,45	1.754,21	22.370,66	Lote M3-B	18.247,31	0,00	18.247,31
Sup. Total (m2)				38.863,76 1.754,21 40.617,97			

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO



5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Rotes de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

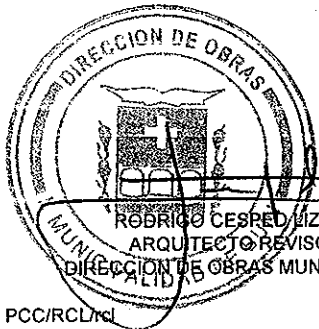
6.- Anótense en el registro especial de esta D.O.M., archívense los originales del (os) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 25.456.280	2%	\$ 509.126
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.292
INGRESO SOLICITUD	1174005	29.11.2013	(0)	\$ 49.817
SALDO A PAGAR				\$ 460.601
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1239996	FECHA	16.06.2014

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- La Presente Resolución Prohíbe la enajenación de los siguientes Lotes: (hasta que sean resueltas las obras de Urbanización pendientes o se Garanticen).
 A) Lote M3-A tiene una superficie Total: 22.370,66m², una superficie Afecta de Utilidad Pública: 1.754,21m² y una superficie Neta: 20.616,45m².
 B) Lote M3-B tiene una superficie Total: 18.247,31m², una superficie Afecta de Utilidad Pública: 0,00m² y una superficie Neta: 18.247,31m².



ROBRICO CESPEDEZANA
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PCC/RCL/CI



PAULA CALVO CID
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)